



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 16 ABR 2014

Expte. N° 23.471/13

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado al CPN Sergio Enrique VILLALBA, Coordinador Administrativo, Económico y Financiero de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00); y

**CONSIDERANDO:**

QUE el mismo fue otorgado con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, para organizar el brindis de fin de año 2013 para el personal de apoyo universitario de Rectorado y la citada Secretaría.

QUE se presentó la rendición por la suma total de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA (\$ 2.960,00), con los comprobantes debidamente conformados.

QUE a través de la TESORERÍA GENERAL se efectuó la devolución de fondos por la suma de PESOS CUARENTA (\$ 40,00), según Recibo N° 1/2014 que se agrega a fs. 14.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por el CPN Sergio Enrique VILLALBA, Coordinador Administrativo, Económico y Financiero de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, por la suma total de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA (\$ 2.960,00), con motivo de la organización del brindis de fin de año 2013 realizado para el personal de apoyo universitario de Rectorado y la citada Secretaría.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputados los gastos en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2013:

- R.0020.012.005.000.16.01.00.00.05.00.2.1.1.0000.1.21.3.4.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
a/c Secretaría General  
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA  
Coord. Adm., Contable y Financiero  
a/c Secretaría Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0291-14